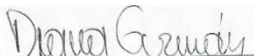


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003748557** por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$2'877.803) consignado a favor de la demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2018-0692 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA MORENO ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCION
RADICADO: 05001-31-05-016-2018-00692 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **236** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **LUIS FORERO ALVAREZ** con **C.C. 4.146.905** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder (fl. 2).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera y segunda instancia (fl. 234).

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° 145 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO